

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

**OBJETO: SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2023.**

El suscrito Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la Universidad del Atlántico, y,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar suministro de almuerzos subsidiados para los estudiantes de la Universidad del Atlántico matriculados en el periodo académico 2023.

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en el literal II, del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral a), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y Conveniencia, documento que para este proceso expide la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de **Ochocientos sesenta y nueve millones, ciento sesenta y un mil, novecientos veinte pesos (\$869.161.920)**, Moneda Legal Colombiana, incluye Impuesto al Consumo y todos los costos directos, indirectos y tributos que se generen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura del Departamento de Gestión de Compras y Contratación, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de siete (7) días hábiles.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, Numeral II, literal d) para la contratación mediante el procedimiento de Invitación Pública, en aplicación de "...d) Expedición del acto de apertura del proceso de invitación pública."

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003 de 2023, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2023."**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE	18/04/2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

CONVOCATORIA PÚBLICA		página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18/04/2023 hasta el 27/04/2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18/04/2023 hasta el 27/04/2023	Todas las observaciones deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a> con la referencia: <b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003-2023</b>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28/04/2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y	28/04/2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	02/05/2023	<p>la audiencia se realizará de manera virtual mediante la plataforma meet en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, atlántico, oficina de Compras y Contratación</p> <p>Se adelantará de Forma Virtual, por medio de la plataforma Google Meet en el siguiente link:</p> <p><b>AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACION DE RIESGOS IP 003-2023</b></p> <p><b>Martes, 02 de mayo de 2023</b> Hora: 10:00 a.m.</p> <p>Enlace de la reunión <a href="https://meet.google.com/bdn-tyua-uqm">meet.google.com/bdn-tyua-uqm</a></p> <p>Unirse por teléfono (CO) +57 604 6090781 PIN: 867706371</p>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 03/05/2023	<p>todas las observaciones deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a></p> <p><b>Con la Referencia:</b></p>

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

		<b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 003-2023</b>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	04/05/2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	04/05/2023	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	10/05/2023	El recibo de las propuestas se realizará en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, Oficina de Compras y Contratación.  Para la apertura del sobre No. 1 y No. 2 se realizará una audiencia presencial.
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	15/05/2023	Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, Oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

<p>TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO</p>	<p>Desde el 15/05/2023 al 23/05/2023</p>	<p>Universidad del Atlántico, Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a></p> <p>Todas las observaciones y documentos relacionados con el Informe de Evaluación Preliminar deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la Oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a></p> <p>Con la referencia:</p> <p><b>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA No. 003-2023</b></p>
<p>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</p>	<p>25/05/2023</p>	<p>Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a></p>
<p>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</p>	<p>25/05/2023</p>	<p>Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a></p>

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

<p>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN</p>	<p>26/05/2023</p>	<p>La Audiencia de Adjudicación del presente proceso, se realizará de forma virtual mediante la herramienta Google Meet, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia,</p>
<p>FIRMA DEL CONTRATO</p>	<p>Tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación</p>	<p>SECOP II</p>

**Nota 1:** Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No. 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por Ederlinda Pacheco, Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación. Favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001289 DEL 28 DE ABRIL DE 2023  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 003-2023**

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en el municipio de Puerto Colombia, el veintiocho (28) del mes de abril del 2023

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

(Original Firmado)  
**DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
**RECTOR**

Proyectó: ACamargoCa23

Revisó: Jefe Compras y Contratación

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**